



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1910 de 2024

Carpetas Nos. 3577, 3811, 3991 de 2023 y
4270, 4389, 4436 y 4486 de 2024.

Comisión de
Educación y Cultura

COMITÉ CENTRAL ISRAELITA DEL URUGUAY Y B'NAI B'RITH URUGUAY

Delegación

COLECTIVO PERTENECEMOS

Delegación

RESOLUCIÓN INDDHH Nº 1326/2024

Doctor Claudio Rama

DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Se declara el día 17 de octubre de cada año

ARQUITECTA JULIA GUARINO FIETCHER

Se designa a la Escuela Nº 129 de la ciudad de Toledo del departamento de Canelones

UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL URUGUAY

Creación

PROFESOR JORGE EMILIO CARBONELL SUSENA

Se designa al Liceo de la localidad de Parque del Plata en el departamento de Canelones

DR. MANUEL VARTANIAN PARSEGHIAN

Se designa al Liceo de Miques, departamento de Canelones

WASHINGTON PUENTES CHIESA

Se designa a la Escuela N° 86 de la ciudad de Tacuarembó del departamento homónimo

DÍA DEL DEPARTAMENTO CERRO LARGO

Se declara el día 3 de febrero

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de setiembre de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Felipe Algorta (Presidente) y Agustín Mazzini (Vicepresidente).

Miembros: Señoras Representantes Laura Burgoa, Luciana Ramos y señores Representantes Álvaro Dastugue y Felipe Schipani.

Concurre: Señora Representante Verónica Mato.

Invitados: Por el Comité Central Israelita del Uruguay, señor Roby Schindler, Presidente y señora Gabriela Fridmanas, Directora Ejecutiva. Por B'nai B'rith Uruguay, señores Jorge Tocar, Presidente; Javier Galperin, Director de Asuntos Políticos y Prof. Yael Fillipak.

Por el Colectivo "Perteneceemos", señoras Cecilia Ourens, Mariana Curbelo, Eliana Moreira y Gabriela Castro.

Por la Resolución INDDHH N° 1326/2024, Doctor Claudio Rama.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Algorta).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Es un placer recibir a la delegación que nos visita.

Por el Comité Central Israelita del Uruguay asiste el presidente, señor Roby Schindler y la directora ejecutiva, señora Gabriela Fridmanas.

En representación de la B'nai B'rith Uruguay recibimos al presidente, señor Jorge Tocar; al director de Asuntos Políticos, Javier Galperin, y a la señora Yael Fillipak.

Les damos la bienvenida.

En la nota que ustedes nos hicieron llegar solicitan ser recibidos a los efectos de ser escuchados con relación a los reiterados hechos de antisemitismo que se han suscitado en la Universidad de la República. Así que con muchísimo gusto los escuchamos.

SEÑOR SCHINDLER (Roby).- Buenos días a todos.

Actualmente presido el Comité Central Israelita del Uruguay.

El Comité Central Israelita es una institución paraguas debajo de la cual conviven todas las instituciones judías que están en Uruguay.

El Comité Central fue fundado hace 85 años. De alguna manera, cuando se fundó tenía como principal objetivo recibir al contingente de judíos que escapaban de la guerra y de la hambruna en Europa, principalmente, entre los años veinte y cuarenta, es decir, entre las guerras: entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, hay vida judía en el Uruguay desde hace más de 120 años. Los primeros judíos -de la comunidad sefaradí- que llegaron a este país, arribaron sobre el final del siglo XIX. Yo soy primera generación; nací en Uruguay. Mi papá, de bebido, pudo escapar junto con sus padres de Alemania.

Los representantes de la B'nai B'rith -que es una institución que tiene más de 180 años de antigüedad en el mundo- y del Comité Central venimos a esta honorable Casa a plantear un tema que nos tiene preocupados, angustiados y doloridos.

A lo largo de estos más de 100 años de vida judía en el Uruguay, este país ha abierto los brazos para que los judíos que escapaban pudieran hacer su vida acá. Toda la generación -como yo, que hoy tengo 63 años, pero también quienes me sucedieron- encontró en este país el mejor país del mundo, lisa y llanamente. En particular, yo amo este país cada día un poco más.

Justamente, tal vez ese amor es lo que provoca la frustración y el dolor que sentimos hoy por una cantidad de hechos que han ido en aumento, especialmente, a partir del pasado 7 de octubre, cuando por una situación sucedida a 12.000 kilómetros de distancia, los judíos estamos siendo discriminados. Yo recuerdo las historias de mi abuelo, que por motivos similares tuvo que escapar y llegar hasta acá.

Simplemente, voy a mencionar algunos de los hechos sucedidos del 7 de octubre para acá.

A poquitas semanas del ataque terrorista del 7 de octubre, aparecieron en la Facultad de Humanidades unos carteles que decían: "Ojo, sionista, te estamos mirando".

Unos meses después, un profesor uruguayo, Alberto Spektorowski -que hace 40 o 50 años que vive en Israel-, fue invitado para dar unas clases de laicidad, nada más y nada menos. Lo cierto es que se armó una situación muy incómoda, que hizo que sus clases fueran no canceladas, sino postergadas. Finalmente, las terminó dando, pero luego de un ida y vuelta muy movido.

El tercer y último de los casos, que simplemente como ejemplo cito, es la manera en que Mariana Wainstein, directora de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura de este país, fue agredida. En realidad, no fue solo ella la agredida; fuimos todos los judíos y me encantaría pensar que todos los uruguayos se deben haber sentido agredidos al ver la cara de la directora de Cultura atravesada por la palabra "nazi", teniendo en cuenta que se trata, nada más y nada menos, que de una mujer judía.

Debo decir que en el transcurso de estos ocho meses, aproximadamente, hemos tenido una reunión con Rodrigo Arim, rector de la Udelar y tres reuniones con Pablo Martinis, decano de la Facultad de Humanidades. En cada una de esas reuniones hemos encontrado del otro lado gente empática y que nos ha recibido de la mejor manera. Sin embargo, lamentablemente -y esto es una sensación personal-, los siento maniatados, los siento atemorizados de actuar de la manera que ellos entienden que deberían hacerlo.

Reconocemos, valoramos y respetamos la autonomía de la Universidad, pero entendemos que hay líneas que se cruzan de las que, lamentablemente, después es muy difícil volver.

La Universidad de la República -no lo tengo que explicar acá- es donde se forman los futuros profesionales del país. Nosotros agradeceríamos mucho que la hermosa laicidad de la que Uruguay es un maravilloso representante se vea también reflejada, especialmente, en la Universidad de la República. Vemos mucha tendenciosidad. Entendemos que eso es peligroso. Preferimos venir y plantear estas inquietudes aquí.

Para no monopolizar la palabra, mi exposición llega hasta aquí.

SEÑOR GALPERIN (Javier).- Muchas gracias por recibirnos.

Soy director de Asuntos Políticos de B'nai B'rith Uruguay, que es la filial en nuestro país de la organización de voluntarios más grande del mundo judío.

Para B'nai B'rith la lucha contra el antisemitismo constituye uno de sus pilares fundamentales.

En línea con lo que venía diciendo Roby, vemos con especial preocupación el crecimiento de los incidentes de antisemitismo en la Universidad de la República.

Es claro y todos sabemos que nuestro país no está ni nunca estuvo libre de antisemitismo, de la misma manera que nunca estuvo libre de racismo, de xenofobia ni de otras formas de odio. Sin embargo, nuestro país siempre se destacó por su lucha institucional contra el odio. Independientemente de lo que algunas personas u organizaciones hagan o digan, el Estado uruguayo -sin importar el color del gobierno de turno- siempre se paró firme para proteger a las minorías.

Lamentablemente, vemos que esa afirmación en la Udelar ya no es tan verdadera. Con motivos y excusas -uso esta palabra con un poco de cautela- como la autonomía o la libertad de cátedra se justifica la indiferencia ante el odio y la inacción.

Quiero hacer una aclaración muy importante: este no es un alegato contra la autonomía ni contra la libertad de cátedra; ambos institutos los respetamos. Personalmente, los respeto mucho; yo también soy docente universitario. "Autonomía" no quiere decir y no puede querer decir independencia o soberanía.

En los edificios de la Udelar tiene plena vigencia la legislación nacional, incluyendo la que protege a las minorías y que castiga los delitos de odio. Sin embargo, por motivos que desconocemos y que nos preocupan, no siempre se hace valer.

Lamentablemente, vemos cómo la Udelar se encamina a repetir los tristes ejemplos de otras universidades del mundo, en las que estudiantes y docentes judíos viven en ambientes de miedo. Todos conocemos o habremos visto en las noticias los ejemplos de lo que ha pasado, principalmente, en Estados Unidos, pero también en varios países de Europa y de la región.

Si estamos acá hoy es porque estamos firmemente convencidos de que en Uruguay estamos a tiempo de prevenir eso; estamos a tiempo de frenarlo y no llegar a ese punto. Eso solo se logra mediante la acción, nunca mediante la indiferencia.

Brevemente, quiero hacer referencia al caso del profesor Spektorowski, que Roby mencionaba.

Tuve oportunidad de leer la versión taquigráfica de la comparecencia de las autoridades de la Udelar ante esta misma Comisión el pasado mes de mayo. Vi con mucha preocupación que si bien las autoridades manifestaron su apoyo al profesor Spektorowski y su condena a la situación, hicieron mucho hincapié en el hecho de que no se trataba de una censura o de una cancelación, sino de una postergación. Además, la docente a cargo del curso mencionó que sentían que había un ambiente muy hostil en la Udelar, que había carteles con manifestaciones de odio y que no les parecía prudente recibir al profesor Spektorowski en esas condiciones.

Yo no estoy de acuerdo con esa respuesta. Cuando aparecen carteles de odio contra un docente, no sacamos al docente; sacamos los carteles de odio. Esa tiene que ser la respuesta correcta.

Sabemos que esta Comisión tiene muchos temas en la agenda y queremos ser respetuosos del tiempo de los diputados, pero para nosotros es importante, también, transmitir un poco la realidad del tema. Más allá de plantear un miedo, queremos transmitirles lo que ya está ocurriendo en la realidad. Para eso, me gustaría compartir con ustedes dos testimonios de casos reales de estudiantes de la Udelar, de decenas que tuve oportunidad de leer preparándome para venir a esta reunión y que transmiten un poco la gravedad de lo que está pasando.

Una de las estudiantes relata:

“La facultad para mí es un espacio de aprendizaje y visión crítica. La Udelar de la que hablé con tanto orgullo, siempre entendiendo que la universidad pública es un pilar para un país justo, es la misma que hoy alberga ideas llenas de odio. Ideas en contra de la paz y de la humanidad que yace en cada uno de nosotros. Nos privan de nuestra propia lucha, hablando en nuestro lugar y entendiendo que tienen la potestad de excluirnos de un espacio que debe ser abierto para todos”.

El otro testimonio que les traigo cuenta:

“A partir del 7 de octubre del 2023, viendo las publicaciones en redes sociales desde cuentas vinculadas a la Udelar y a mi facultad, me empecé a cuestionar si por mi identidad, me iban a tratar diferente, o si mi opinión es menos válida. Que si a mí me llega a pasar algo mañana, a muchos no les va a importar porque soy judía y sionista. Siempre entendí que la Universidad de la República era una institución laica y apolítica para poder hacerla un espacio para todas y todos. Hoy en día no lo siento así”.

Antes de ceder el uso de la palabra a la docente Yael Fillipak para que también nos traiga su testimonio personal, cierro mi intervención de la misma manera que la empecé.

Nuestro país siempre se destacó por su lucha institucional contra el odio. Roby mencionaba que él es primera generación. Yo soy tercera generación; tengo 28 años y mis bisabuelos fueron los que emigraron a Uruguay. Esa promesa del respeto a las minorías y de la lucha contra el odio fue la que hizo que mis bisabuelos eligieran a Uruguay cuando escapaban de *pogroms* en Europa; esa fue la promesa que llevó a mis abuelos a formar su familia en este país; esa fue la promesa bajo la cual mis padres me educaron para que viva mi vida orgulloso de ser uruguayo y de ser judío. Hoy vengo acá a decirles que esa promesa un poco se está rompiendo y a pedirles que cuidemos lo que nos enorgullece de este país.

Muchas gracias.

SEÑORA FILLIPAK (Yael).- Soy docente universitaria; pertenezco a la Facultad de Veterinaria.

Amo mucho la Facultad. Amo mucho la Universidad porque fue el lugar que me formó y me dio cientos de oportunidades. Admiro la facultad en Uruguay desde todo punto de vista: la forma en que maneja la educación y la investigación, y cómo está constantemente ocupándose de todo eso.

Asimismo, como ya mencionaron, el tema de la autonomía universitaria es claro. Debe ser respetada.

No creo que lo que comentaron mis compañeros sea algo generalizado, pero sí hay voces muy fuertes dentro de la Udelar que están tapando otras voces. Además, hay muchas voces completamente indiferentes a lo que está sucediendo. O sea, muchas personas directamente sienten que no queda bien manifestarse en contra de algo que se está normalizando en este momento, que es el antisemitismo. Mi sensación es que están normalizándolo. El antisemitismo es algo que está muy arraigado en los seres humanos que son antisemitas, y se despierta en determinadas circunstancias. En este momento, mi sensación es que está aceptado. No me refiero a decir "Soy antisemita" -por supuesto-, sino a expresarlo de otra manera.

Yo pertenezco a ADUR, la Asociación de Docentes de la Universidad de la República. A partir de octubre han surgido varias declaraciones a través de los gremios. La primera de ellas fue el 9 de octubre del 2023 -fíjense la fecha- y la realizó la Federación de Estudiantes Universitarios. Fue una declaración muy contundente. Se hizo dos días después del atentado más grave que tuvo Israel desde su creación. Allí expresaron que todo ese atentado fue absolutamente justificado por los 75 años de ocupación; eso es, básicamente, lo que decía.

Hay otra declaración de una cátedra Unesco, del 12 de octubre.

El 20 de octubre aparece ADUR, con un discurso muy similar, solicitando y adhiriendo a las movilizaciones de la organización Coordinación por Palestina.

Yo, como docente de ADUR, me expresé y escribí una carta. Así lo seguí haciendo a partir de distintos comunicados que iban surgiendo a través de ADUR y de otras instituciones. Hice planteos formales e informales; mandé *mails* y varias cartas, especialmente, a mi Facultad.

Yo le agradezco a mi Facultad por la neutralidad que ha tenido, en el sentido de que no ha hecho declaraciones y no ha tomado postura al respecto. El hecho de que no haya tomado postura hace que no se ponga en contra de este tipo de declaraciones. Personalmente, he sentido apoyo desde mi Facultad. Pero es el apoyo de algún compañero. No hubo nada que pueda frenar esta situación, que es la que nos preocupa.

Realmente, creemos que hay un impulso que encontró tierra fértil en nuestro país para este tipo de acciones, y esa tierra fértil se está expresando.

Nosotros, como minorías, estamos afectados. Es como si no tuviéramos voz; no podemos expresarnos; no nos contestan. Ninguno de mis *mails* fue respondido; mis mensajes en las redes sociales tampoco fueron respondidos.

Traje una carpeta con todo el material que he ido juntando hasta el momento y con alguna de las notas que hice; se la voy a dejar a ustedes.

Mi preocupación principal es esa movilización que están haciendo desde ADUR y desde la FEUU y que, como minoría, no tenemos voz para poder expresarnos con tranquilidad y ser respetados.

También quiero destacar que al final de la carpeta hay un resumen de todas las actividades que ha hecho la FEUU. Hubo 15 actividades pro- Palestina.

Nosotros, como judíos, sentimos que esto nos afecta directamente. Somos los primeros que tendríamos que opinar con respecto a este tema y no las personas que son ajenas al conflicto.

Les agradezco a todos por escucharme. Traje un discurso escrito, un poco más formal, pero preferí contar mi experiencia personal porque mis compañeros ya dieron otro punto de vista.

Creo que el peligro realmente sí es para la comunidad judía, porque estas voces avivan mucho el antisemitismo, le dan sustento al antisemitismo. Siento que nosotros estamos en peligro. De hecho, constantemente vemos el aumento de la seguridad en las reuniones judías.

Por otro lado, como ha sido históricamente en el mundo, esto es una amenaza contra la democracia en general y contra la convivencia pacífica en nuestro país.

Entonces, eso hay que frenarlo. Como dijo Javier, estamos perfectamente a tiempo de hacerlo.

Les voy a contar algo completamente personal.

Tengo una amiga que vino de Inglaterra. Ella vino porque realmente no se sentía segura en ese país. Lo que motivó a que se decidiera a venir a nuestro país a instalarse y vivir fue que en la universidad a la que iban sus hijos le pidieron que por favor no asistieran presencialmente porque la universidad no podía garantizarles su seguridad. Si en Inglaterra les dijeron eso, con el nivel que tienen las instituciones de ese país, está claro que en Uruguay tenemos que prevenir para evitar que llegue ese momento en el que todos tengamos que emigrar porque nadie nos garantiza la seguridad.

Gracias a todos.

SEÑORA FRIDMANAS (Gabriela).- Solo quiero agregar algo: la docente que nos acompaña aceptó la invitación para plantear su testimonio, pero no ocurrió lo mismo con los estudiantes universitarios. Ellos sintieron -esto muestra un poco nuestra preocupación- temor por exponerse. Eso refleja un poco la realidad que estamos viviendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero comentarles que esta Comisión actuó inmediatamente, luego de enterarnos del grave incidente sucedido en la Facultad de Humanidades. Recibimos acá a sus autoridades. Más allá de la reunión -en la que hubo mucho intercambio, se pusieron sobre la mesa todas las posturas y se hicieron las alertas

correspondientes-, quedamos en un *impasse* para seguir tratando el tema. Es decir que no fue una reunión que se agotó en sí misma.

Nosotros estamos atentos a este tipo de cuestiones porque, como ustedes lo han manifestado, efectivamente este es un tema de democracia y de convivencia; es un tema de raíz, que nos compete y nos demanda estar en alerta.

También quiero agradecer a la docente por su testimonio y por tener la valentía necesaria para darlo. Vamos a recibir con mucho gusto la carpeta que nos trajo, porque sin lugar a dudas nos va a servir como insumo.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- Damos la bienvenida a la delegación y le agradecemos su presencia.

En la misma línea de lo que mencionaba el presidente, quiero agradecer a la delegación por estar aquí, por expresarse y por tener valentía. Los animo a que sigan de la misma forma.

A nosotros nos preocupó muchísimo el tema. Como dijo el presidente, estuvieron aquí las autoridades.

Estamos atentos a los acontecimientos que están ocurriendo. Principalmente, nos preocupa la transmisión de este tipo de acontecimientos y de manifestaciones de violencia, que no le hacen bien a ninguna minoría: ni a los judíos ni a ninguna otra minoría en el país. Estas actitudes tienen consecuencias, que recaerán en las próximas generaciones. Como recién mencionaban, este es un foco que se prende y que no sabemos cuándo se apagará.

Por eso, resalto la importancia de que ustedes estén aquí y de que esta Comisión trate estos temas.

Esta es una comisión asesora. Por lo tanto, no tiene el poder de tomar acciones. Sí puede aconsejar y asesorar al Poder Ejecutivo. Por lo tanto, propongo enviar la versión taquigráfica de sus palabras a las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, del Codicén y de la Facultad de Humanidades. Si bien ustedes ya tuvieron reuniones con ellos, es bueno que sepan que estuvieron en esta Comisión y que estamos atentos a estos temas, que nos preocupan.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Saludo a las autoridades del Comité Central Israelita y de la B'nai B'rith; es un gusto que nos acompañen una vez más en la Comisión.

Simplemente, quiero trasladar una preocupación que creo que tenemos muchos.

Lamentablemente, a partir de los atentados del 7 de octubre del pasado año, hemos visto una repercusión negativa en el Uruguay. Uno puede pensar que, estando tan lejos, no nos puede afectar lo que pasa en Israel, pero nos está afectando. Está afectando a la comunidad judía y a la sociedad toda. El grave error en el que se incurre muchas veces es creer que este es un tema de los judíos. El odio es un tema de toda la sociedad, porque quien odia a alguien por su religión o por sus creencias, lo odia por todo.

Lamentablemente, a partir del 7 de octubre estamos viendo en Uruguay un creciente antisemitismo. En realidad, no sé si es un creciente antisemitismo; sí creo que se expresa con mucha más liviandad de lo que se hacía expresaba antes. Los antisemitas no aparecieron espontáneamente después del 7 de octubre; siempre los hubo. El tema es que ahora toda esta situación les permite actuar con muchísima más impunidad. Por eso, es importante que cuando ocurran hechos como los que hemos presenciado el año pasado y a lo largo de este año, se levante la voz. Lo peor que nos puede pasar es

empezar a normalizar estas cosas. Hacen muy bien el Comité Central, la B'nai B'rith y todas las instituciones de la colectividad en marcar claramente su posición y levantar su voz cuando ocurren hechos como los que se describieron.

Nosotros, desde el Parlamento, también hemos procurado levantar nuestra voz y ejercer nuestro rol de contralor. Tuvimos una muy buena reunión con las autoridades de la Universidad. Tanto el rector como el decano de la Facultad de Humanidades fueron enfáticos en condenar estos hechos. Considero que fue un muy buen mensaje el que se dio desde esta Comisión a la ciudadanía toda, porque después de su comparecencia ambos declararon en los medios que condenaban enfáticamente estos hechos.

No trascendió, pero ustedes estarán en conocimiento de que, finalmente, la charla del profesor Spektorowski se llevó a cabo en la Facultad de Humanidades. Obviamente, sucedió sin prensa y sin una gran publicidad. Es decir que Spektorowski pudo ir a la Facultad. Dio una muy buena charla, según hemos podido saber.

Después, hay otros fenómenos, como los que vimos en la marcha del 8 de marzo. Esa es una marcha que reivindica los derechos de las mujeres, la igualdad de derechos entre las personas, independientemente del sexo, pero se vio enlutada por una expresión de odio y de intolerancia. Creo -esta obviamente es una opinión personal- que en este caso hubo una falla del sistema judicial, que no advirtió que allí había una expresión de odio que debía ser juzgada. Como también -porque la Justicia de este país es independiente y cada juez resuelve de acuerdo con sus convicciones- hubo un pronunciamiento claro con relación al agravio antisemita que sufrió la directora de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

Por tanto, estamos en un contexto complejo. Hacen bien la B'nai B'rith y el Comité Central Israelita del Uruguay en plantear estos temas en la Comisión. Estamos en un estado de alerta y tenemos que estar todos en ese estado para marcar la posición cuando surgen estos hechos. Reitero: el día que empecemos a normalizar que se exprese el odio por la condición de judío de las personas o por otra condición, ahí ya entraremos en un despeñadero que no sabemos dónde termina.

Hay que decir que cuando se han planteado estos temas la Comisión ha tenido una postura unánime de condena a estos episodios, y vamos a seguir alertas ante todas estas situaciones que se vienen dando. Inclusive, se han hecho algunas propuestas legislativas que han tenido consenso, como la declaración del Holocausto como materia o temática indispensable para la incorporación a las currículas educativas, y seguramente surgirán otras iniciativas procurando combatir ese fenómeno de odio que lamentablemente aún existe en nuestra sociedad.

Gracias por la visita.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Buenos días, agradezco a ambas delegaciones por venir.

Como se venía diciendo, se nota a partir de los hechos ocurridos en Medio Oriente que se dan grandes expresiones de antisemitismo. Comparto que el antisemitismo no surgió por generación espontánea; hay un clima de odio que genera que se exprese con más virulencia. Creo que ese es el término porque las declaraciones de odio han sido bastante agresivas. Entendemos que en un país como Uruguay, que se ha caracterizado por ser un país de paz y de respeto hacia todas las diversidades, no solamente religiosas, sino étnicas y de otro tipo, como sistema político debemos condenar este tipo de situaciones; no se puede transformar nuestra idiosincrasia por hechos que ocurren en otro territorio. Obviamente, algunos condenarán alguna cosa y otros condenarán otra

porque eso también es parte del juego democrático, y creo que en un conflicto bélico hay cosas condenables en ambas partes.

Lo que no puede pasar es que esto transforme la convivencia ciudadana en nuestro país. En eso vamos a estar todos juntos porque debemos construir un país en el que no haya antisemitismo, pero tampoco islamofobia u otro tipo de odio de origen religioso. Tenemos un país con una historia de laicidad larga, pero a veces la laicidad tapa el debate de las minorías religiosas. Los judíos no son la única minoría que sufre discriminación en Uruguay; hay otras minorías religiosas que están empezando a visibilizar sus sufrimientos por hechos de violencia. Creo que el país va a tener que dar un salto a una laicidad de segunda o tercera generación para que no sea solamente que en el Estado no se hable de religión, sino que sí se hable, pero para aprender a dialogar entre las distintas maneras de entender la espiritualidad que existen en el mundo, que no podemos negar porque son parte de la naturaleza humana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos profundamente que hayan venido a acompañarnos y a brindar su testimonio. Estamos a la orden cuando ustedes lo deseen.

(Se retiran de sala los integrantes del Comité Central Israelita del Uruguay y de la B'nai B'rith)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Agustín Mazzini García)

SEÑOR PRESIDENTE (Agustín Mazzini García).- Debido a una moción ya fundamentada, vamos a tratar el quinto punto del orden del día: "Arquitecta Julia Guarino Fiechter. (Se designa a la Escuela N° 129 de la ciudad de Toledo del departamento de Canelones)".

Este proyecto de ley, que viene del Poder Ejecutivo, ya está informado. Tiene sugerencias de corrección de estilo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde elegir un miembro informante.

(Diálogos)

—Se propone mi nombre.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Seré entonces el miembro informante de este proyecto.

(Ingresa a sala una delegación del colectivo Pertenece)

—La Comisión de Educación y Cultura da la bienvenida a la delegación del colectivo Pertenece, integrada por las señoras Cecilia Ourens, Mariana Curbelo, Eliana Moreira y Gabriela Castro. Llegan a la Comisión para presentar su preocupación frente a los problemas de escolarización de niños y niñas autistas.

SEÑORA MOREIRA (Eliana).- Muchas gracias por concedernos este espacio. Creemos que es de vital importancia trasladar esta problemática. La situación es la siguiente. El colectivo de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, y sobre todo con

trastornos en el neurodesarrollo como es el autismo, hace mucho tiempo se está enfrentando a situaciones de discriminación y segregación en los centros educativos. Como ejemplo, tenemos las no inscripciones en centros educativos convencionales, en escuelas convencionales, por motivo de un diagnóstico de autismo.

Puntualmente, nos llegó el testimonio de la Escuela N° 141, en la que hay una denuncia realizada, además de situaciones de violencia verbal y física hacia alumnos con discapacidad. Nos llegó el testimonio de un alumno con autismo. Su madre, Noelia, realizó la denuncia penal y está en un proceso legal por esto.

Además de estas situaciones, que creemos las más relevantes e importantes, sistemáticamente se vulnera su derecho a la educación. Se están realizando restricciones horarias a alumnos con discapacidad sin siquiera conocer el nivel de dependencia del alumno en cuestión. Las escuelas toman la iniciativa de reducir la jornada normal, que es de cuatro horas, y los alumnos pueden ir media hora o cuarenta y cinco minutos, y alguno puede ir hasta dos horas, pero no se les permite hacer más que eso. Esto trae como consecuencia la falta de posibilidades y de crecimiento en la parte académica y en la parte social, que para ellos, los niños con discapacidad en su neurodesarrollo, es muy importante. Es de vital importancia que se trabaje esta cuestión; el tema social es algo importantísimo para ellos y se les está quitando la posibilidad de participar de esto y de desarrollar su potencial. Estos son chicos realmente excepcionales, y además de las características que cada uno tiene, poseen un potencial increíble que no se les está permitiendo desarrollar adecuadamente.

Las restricciones horarias se dan desde el día uno con chicos que están en proceso de diagnóstico y con chicos que ya lo tienen, sin importar su nivel de dependencia, como ya mencioné. La falta de asistente personal es un tema muy importante que tiene como responsable al Sistema Nacional de Cuidados. Esta figura del asistente personal es de uso en domicilio, pero dada su adaptabilidad a trabajar también en el centro educativo, se utiliza normalmente para el acompañamiento escolar. Al no tener esta figura y las escuelas no contar con una figura docente especializada ni pedagógica para el acompañamiento de los chicos, toman estas medidas de reducción horaria. Eso trae un desbalance impresionante en tiempo de la familia, en la economía familiar y, sobre todo, en el desarrollo del niño.

La restricción horaria, además de no permitirles participar de actividades extracurriculares como actos, paseos, fiestas escolares y demás, les hace perder a los chicos una parte importantísima de su desarrollo y de esta primera inserción en sociedad que es ir a la escuela.

SEÑORA OURENS (Cecilia).- Yo quería acotar que nosotras como colectivo hicimos una encuesta -no oficial porque la inclusividad no se mide, no tenemos instrumentos de medición en el país- y logramos recabar 150 respuestas de 150 familias con hijos autistas. Los resultados están en los anexos y son impresionantes. A nosotras nos sorprendieron; sabíamos que era grave, pero no tanto. Al 80 % de las familias les piden el asistente personal para que puedan ir los niños a la escuela y el 79 % no conocen sus derechos. Hay una campaña de derechos humanos que se llama "No pueden decir no", que no todos conocen, ni siquiera las personas que estamos informadas. Esta campaña enumera las cuestiones que no se deben permitir en las escuelas, como, por ejemplo, la reducción horaria, el que no se permita ingresar sin asistente o que su requerimiento sea excluyente y que digan que hay cupos, concepto que no existe. Hay mucha gente en los colegios privados que cuando le dicen: "No, sin un asistente no puede venir", dice: "¡Pa!, lo tengo que llevar a otra escuela". Eso es ilegal y está mal, pero la gente piensa que están en su derecho de hacerlo. Yo creo -y creo que

todas lo creemos- que se está dando un ciclo de abuso por el desconocimiento de las personas de sus derechos y la falta de recursos que está habiendo en el sistema educativo. También hay maestras que desconocen estas leyes. Notamos que el sistema es bastante complicado y abordarlo ha sido muy difícil. Lo del asistente personal es un síntoma de la enfermedad porque deja en evidencia las falencias que se están dando en la ANEP, y el único recurso que había para paliar esta situación ahora fue retirado. Capaz que no estaban informados de eso porque es algo que hemos estado investigando.

Hablamos con personas del sindicato del Mides y con personas que trabajan dentro y dicen que este año y el anterior casi no han hecho visitas, que el presupuesto se acabó hace casi 2 años y que, por lo tanto, hace 2 años que esto está en pausa y se van acumulando las solicitudes para asistente personal. Hicimos un pedido de informes y el resultado fue que para 2023 había 6.614 personas en lista de espera. Hace un tiempo, Ceretta, junto con otras familias de niños con autismo hicieron un juicio al Estado también por este tema y en ese momento, como era 2021 y estábamos saliendo de la pandemia, la excusa fue la pandemia y la jueza decidió que no había lugar porque todo se iba a reestablecer. Eso no pasó; se aprovechó un poco esa movida para no activarlo y hoy, cuando llamamos por teléfono, nos dicen que están con los casos de 2021 y 2022, lo que no es del todo cierto porque tenemos a la compañera acá al lado que está esperando desde enero de 2021 para que la llamen para un asistente personal. Van tres años y siete meses y su hijo va a la escuela. Le dicen que le pega a la maestra, que no sé qué, que no sé cuanto; todo un descontrol. No tiene una calidad educativa que se pueda decir que es buena y tampoco la escuela contempla mecanismos. No hay formación docente en inclusividad, ni siquiera en las escuelas especiales.

Una compañera, Noelia -la que mencionaba recién Eliana-, lleva a su hijo a una escuela especial, la N° 257, que también está en la carpeta. Empezó yendo una hora o 45 minutos por día todos los días, con el padre como acompañante. En un momento, la maestra le dijo que si se portaba mal le iba a reducir el tiempo a tres veces por semana. Esto derivó en que la compañera hiciera una especie de denuncia informal con el Sistema Nacional de Cuidados. Estaba también la secretaria del Codicén, Camila Senar. Tomaron la denuncia de manera informal y eso derivó en que lo cambiaran de clase, a una clase con una maestra que había tenido antes. Esta maestra generó violencia física; lo agarró de los brazos y le dijo: “Siéntese acá, quédese quieto, cállese la boca”. Eso lo vio el asistente personal de otro niño y por eso hizo la denuncia penal, porque había testigos. Pero los padres no tienen forma de comprobar los hechos de violencia; a veces es la palabra de ellos contra la de la persona que pueda estar, sea la maestra o quien sea. También el hecho de que la responsabilidad de denunciar recaiga sobre el padre es muy fuerte.

Como les decía, de las personas que encuestamos solo el 19 % se anima a denunciar este tipo de injusticias; el resto ni siquiera conoce sus derechos. Creemos que una parte muy importante de la solución es que la gente se informe y que sean las escuelas las que informen de estos derechos. Si a vos la maestra te dice: “Yo no te puedo reducir el horario; yo no te puedo pedir que no vengas sin asistente” por una bajada de línea o una campaña publicitaria o de difusión, gran parte de estos problemas se estarían reduciendo.

SEÑORA CASTRO (Gabriela).- Yo no me voy a centrar tanto en la figura de asistente personal porque esa figura no estuvo diseñada desde un principio para la realidad educativa de nuestro país, y más específicamente en las escuelas públicas. Nosotros nos topamos con una realidad peor, y la viví por experiencia propia: las escuelas no están aceptando niños con discapacidad. Eso pasa porque conlleva un esfuerzo, capacitación y vocación por parte de quien enseña. Evidentemente, no se

puede obligar a los maestros ni a los funcionarios que trabajan dentro de las escuelas a tratar bien a las personas, pero sí desde determinadas políticas podemos ayudar a cooperar para que ir a la escuela sea algo que esté bien, y eso a veces no pasa porque están desbordadas. Y no es culpa de las maestras ni de las directoras; es culpa de un sistema que no contempla necesidades. En este caso, las necesidades de los alumnos dentro del espectro autista. Sabemos que el espectro es complejo y muy diverso, pero hay líneas generales con las cuales se puede actuar y seguir. Nosotras como mamás y como ciudadanas, más allá del colectivo, venimos a buscar ese apoyo. Existen leyes de inclusión, protocolos y leyes de nuestra legislación que nos amparan como familias para que nuestros hijos vayan a la escuela, pero la realidad es que muchas veces las leyes nos dejan a pie. Necesitamos cambiar eso, necesitamos garantías, tanto para nosotros como familias que mandamos a nuestros hijos a instituciones, como para quienes están con nuestros hijos cuatro horas. Más que eso no puedo agregar. Hay que cambiar desde ahí, ese es el punto de partida.

Como decían mis compañeras, hay que informar, capacitar, abrir esa puerta. Yo creo que todos están acá sentados -voy a ser honesta- porque fueron a la escuela y se pudieron educar. Y a mí me encantaría que mi hijo pudiera ir a la escuela y llegar hasta acá o hasta donde llegue. Ese es un derecho que él tiene. El Estado tiene que permitir que mi hijo expanda su potencial hasta donde él pueda, y no solo el mío, el de todos.

SEÑORA MOREIRA (Eliana).- Para hacer un cierre, nos gustaría recalcar la importancia de la creación de sanciones para las leyes y para los protocolos que ya existen, como la ley general de discapacidad y la ley general de educación. Cada una, en el artículo 8°, recalca la importancia de la educación de las personas con discapacidad y que el Estado debe brindar los recursos humanos y materiales. Eso en la práctica no se da, no existe. Las escuelas no están preparadas para recibirlos ni para escolarizarlos adecuadamente. Como solicitud urgente estaría la regularización de los artículos de estas leyes y el protocolo de actuación del MEC que se llevó a cabo para garantizar la educación inclusiva. Tenemos una compañera en el colectivo que colaboró en este protocolo. También está el programa que mencionó nuestra compañera Cecilia, "No pueden decir no". Estos programas dicen lo mismo que la ley. La ley está y no se cumple. Por eso, solicitamos de manera urgente que se regularicen estas normas para que nuestros hijos no pierdan su primera infancia y su período de Primaria -esas son las edades que manejamos dentro del colectivo-, que es crucial. El tiempo nos está jugando en contra; por eso, venimos a trasladar esta solicitud urgente.

SEÑORA CURBELO (Mariana).- Yo tengo gemelas con autismo.

Quería agregar que estamos en setiembre y los niños siguen yendo una hora a la escuela. Está terminando el año escolar y ellos siguen yendo una hora a la escuela.

Hay otra cosa que nos parece muy fea: en los centros nos bloquean de los estados de WhatsApp para que no veamos las actividades que realizan, para aislarlos aún más. Como están 2 horas, ni siquiera se les permite permanecer cuando hay un cumpleaños. Se van con la merienda en la mano, sin comerla, porque no se pueden quedar 5 minutos más. Y a otros niños ni siquiera se les permite ir al recreo. Esa hora que se les brinda, se les brinda a la hora del recreo. Creo que era importante aclarar que la reducción horaria no es los primeros meses y se termina; es durante todo el año.

SEÑORA OURENS (Cecilia).- Quiero hacer mención a un programa que lanzó ahora el Mides. A partir de que se pausaron los asistentes personales lanzaron el facilitador de autonomía. En vez de ser una persona que tiene un trato uno a uno con la persona con discapacidad o dependencia es una persona que se implementa para trabajar en los ámbitos educativos, en las escuelas, y atiende a tres niños por vez.

Entonces, esto reduce -o sea, se genera una especie de embudo-, más o menos en un 66 % el presupuesto, además de que el empleado pasa a ser independiente.

Se ha tratado de implantar una especie de estrategia para reducir el número de AP. Lo digo porque el aumento de AP se dio por este tipo de situaciones, ya que la escuela no puede atender las necesidades.

Este proyecto se lanzó en 2022. En 2023 se pensaba aplicar un plan piloto con 40 facilitadores de autonomía, que iban a atender a 120 niños en todo el país. No se logró. En 2024, iban a ser 300 o 400 -no recuerdo bien la cifra-, pero tampoco se aplicó. Ayer se lanzó el facilitador de autonomía, pero solamente se llegó a elegir a 22 para todo el país. Son 66 niños y, como decíamos, hay una lista de espera de 6.600 personas.

Nosotros mantuvimos una reunión con el ministro de Desarrollo Social, Florencia Krall y Nicolás Scarela, en la que nos dijeron algo bastante fuerte. Nicolás Scarela dijo: "Yo no puedo replicar un figura que le hace daño a los niños". Estaba haciendo alusión a que el asistente personal hace daño. ¿Cómo puede hacer más daño tener un apoyo que no tenerlo? Yo siento que es una especie de tomadura de pelo o un comentario perverso. Pero la verdad es que nos volvemos a parar y seguimos.

Lo cierto es que no hay una proyección para el facilitador. Yo me pregunto: si para este año fueron 22, ¿cuántos van a ser el año que viene? Si no pudieran llegar a la meta que se propusieron, ¿a qué van a llegar? Yo les pregunté a cuánto pensaban llegar, y me dijeron que a 300. Entonces, pensé: "Capaz que llegan a 150". Ayer dijeron que para el año que viene se prevén 100. Yo ya pienso que van a ser menos, porque siempre es menos de lo que dicen. Entonces, ¿serían 300 niños nada más? ¿En qué escuelas? Obviamente, en las más carenciadas, pero los demás niños también tienen derecho a la educación. Además, si uno tiene una escuela carenciada y debe elegir solamente 3 niños, ¿a cuál le va a dar prioridad? ¿Cuál será el criterio? ¿Cuál va a ser el baremo que va a regir para darle a uno sí y a otro no?

Entonces, esa es la preocupación que tenemos. Creemos que reformar la ANEP va a llevar muchísimo más tiempo y va ser un trabajo mucho más arduo que lo que planteamos nosotras, que era reactivar el sistema de asistente personal mientras se ponía en orden el ente, ya que puede llevar 5 o 10 años cambiar la currícula, la formación docente, aumentar los recursos, poner más maestros por escuela. Fíjense que hay escuelas que tienen 30 niños o más por maestro. Además, no solamente hay que tener en cuenta el autismo. Nosotros tenemos nuestra visión desde el autismo, pero la discapacidad es amplia y abarca a un montón de personas.

Esa es la reflexión que quería hacer sobre lo que se nos viene, que va a ser un poco incontrolable y va a estallar. Si ahora estamos así de desesperadas, no quiero saber qué va a pasar en los siguientes años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero, quiero pedir disculpas. No era intención tener una mirada inquisidora. Lo que pasó fue que me llamó la atención el dato, porque estaba anotando. Esto no tiene nada que ver con no confiar en lo que se dice.

Nosotros siempre intentamos conocer el contexto de la situación, porque es el rol legislativo de la Comisión, pero también tiene el de contralor del sistema de educación y cultura de este país, en el marco de las autonomías de los entes de educación. No obstante, siempre tratamos de elevar las demandas a las autoridades. Obviamente, también está la presión por otro lado.

Así que muchas gracias por sus conmovedoras exposiciones.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- Muchas gracias por estar aquí; son bienvenidas. Es muy importante para nosotros escucharlas.

Quienes tenemos o somos cercanos a un niño con trastornos del espectro autista sabemos lo difícil que es. En mi caso, tengo a mi sobrino, el hijo de mi cuñada; veo su sufrimiento y, a veces, el no entender la situación. Estamos muy en conocimiento de lo difícil que es para ustedes educarlos, criarlos, tener los recursos, etcétera. Y sabemos que hay que sacar fuerza de adentro para seguir adelante.

Recién dijiste una frase muy bonita: “Nos caemos y nos volvemos a levantar”.

Yo, personalmente, entré en este mundo o empecé a conocer esta realidad cuando diagnosticaron a mi sobrino a los 2 años de edad; antes era total y absolutamente ignorante en esta materia. De hecho, luego estudié el tema, viajé al exterior y me involucré.

Hace una o dos semanas votamos el proyecto relativo al cordón de girasoles en la Comisión Especial de Población y Desarrollo, y también recibimos otra delegación relativa a este asunto.

Sabemos que los gobiernos de los últimos años -tanto para atrás como para adelante- estamos en falta en este sentido. Nuestro compromiso es seguir visibilizando esta situación, empujando y tratando de que las familias que tienen un hijo con espectro autista o alguna otra discapacidad cuenten con la mayor cantidad de recursos para salir adelante, primero por ellos y, después, por la propia familia. Sabemos que es difícil avanzar y lograr cumplir todos los sueños que tienen como familia.

Quiero decirles que cuentan con nosotros y que -a veces me da cosa decirlo- sigan adelante con fuerza. La visibilización, la información y dar a conocer todo lo que ustedes viven, lo que les cuesta y la realidad de tener un hijo o un familiar con el espectro autista nos hace caer en la realidad. Como les decía, hace dos años era totalmente ignorante del tema. En la ignorancia, a veces no sabemos cómo reaccionar y no se entiende lo que viven ustedes.

Así que gracias por estar. ¡Fuerza! Cuentan con nosotros. Vamos a hacer todo lo posible para que desde el Ejecutivo tengan más herramientas para trabajar y sacar adelante a sus hijos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Independientemente del contexto, quiero decir que, en estos años, pocas veces hemos tenido en esta Comisión una denuncia tan contundente y clara de vulneración del derecho a la educación en nuestro país.

Más allá de la complejidad del tema, tendríamos que ocuparnos de él porque tiene que ver con nuestro rol de contralor de las instituciones educativas. Lo que se está planteando con contundencia y con datos es que el sistema educativo no está cumpliendo con su cometido.

Ahora es imposible darles una respuesta corporativa porque la Comisión va tener que seguir trabajando en este tema. Yo creo que debemos analizar este asunto y hacer un seguimiento. No queremos ser demagógicos porque estamos en un momento de bastante parate del trabajo legislativo por las elecciones en el país. Simplemente digo que esto es algo que nos debería preocupar y ocupar porque son fuertes las cosas que escuchamos. Por eso, al principio pedí disculpas. Para nada fue mi intención coartar la denuncia o la expresión; al revés: fue una llamada de atención.

SEÑORA CURBELO (Mariana).- Lo que pasa es que estamos acostumbradas a que se nos conteste de mala manera. Entonces, estamos siempre a la defensiva. Por eso estamos angustiadas.

Esta es la última oportunidad que tenemos de conseguir algo. Creo que fue por esa razón que mi compañera dijo eso. Realmente, cada vez que exponemos esto nos toman el pelo y nos mienten en la cara. Entonces, es muy difícil.

Así que yo también le pido disculpas por eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, ¡por favor! Entiendo.

Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la delegación del colectivo Pertenece)

(Ocupa la Presidencia el señor representante Felipe Algorta)

(Ingresa a sala la señora representante Verónica Mato)

SEÑOR PRESIDENTE (Felipe Algorta).- Damos la bienvenida a la señora diputada Verónica Mato, con quien vamos a abordar el proyecto de ley relativo a “Día Nacional de las y los Trabajadores de la Cultura y las Artes”.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Primero, obviamente, agradezco a la Comisión por recibirme. Sé que el tiempo es escueto en cuanto al tratamiento de los proyectos y a las decisiones que hay que tomar. Además, sé que muchas veces las comisiones de los miércoles se suspenden. Por lo tanto, agradezco el espacio.

Voy a hacer una introducción para que sepan de dónde surge este proyecto.

El 17 de octubre de 2022, a 14 años de promulgada la Ley N° 18.384, de Aprobación del Estatuto del Artista y Oficios Conexos, definimos hacer un trabajo de evaluación con respecto a la norma. Para eso, realizamos distintas actividades. La primera fue en la sala Acuña de Figueroa. Luego, se realizó una segunda actividad en esa sala con colectivos, sindicatos, la academia, políticos, técnicos, distintas personas relacionadas con el sector cultural artístico y personas que habían ocupado cargos de gobierno.

Por lo tanto, el 17 de octubre de 2022 comenzó un proceso de trabajo para abordar cuáles eran los desafíos y las necesidades que se desprendían del Estatuto.

Debo recordar que cuando se realizaron las campañas políticas y a comienzos de la Legislatura, un grupo de colectivos presentó a cada uno de los candidatos y, luego, en el Parlamento una propuesta con los distintos temas que sentía que debían modificarse en esa Ley.

Como bien dije, iniciamos ese proceso, que fue muy nutritivo porque hubo actividades de seguimiento -más de mesa chica- de los proyectos y de los diferentes temas que iban apareciendo.

De ese proceso surgieron tres propuestas legislativas. Una refiere a los espacios de cuidados en las salas públicas, y actualmente está a estudio de la Comisión de Derechos Humanos. La otra es una minuta relativa a modificaciones específicas de la Ley, y se encuentra en la Comisión de Legislación del Trabajo y Asistencia Social. La tercera es este proyecto, que tiene que ver con la creación del “Día Nacional de las y los Trabajadores de la Cultura y las Artes”.

¿De dónde surge específicamente o a qué responde esta iniciativa en particular? Responde a que en ese proceso, una de las cosas que se vio fue que, a 15 años de la

aprobación de la ley, la población no tenía conocimiento de la norma; es decir, no era conocida. Incluso nosotros trabajamos con el Observatorio de Políticas Culturales de la Universidad de la República, que participó en estas actividades y se hizo un registro del poco conocimiento que había con respecto a la ley no solo en Montevideo, sino en todo el país. Incluso, en el interior del país había un desconocimiento total; quizás en Montevideo había cierto desconocimiento de que estaba esa ley, pero reitero que en el interior había un desconocimiento total. Obviamente, es imposible que alguien ejerza sus derechos si no tiene conocimiento con respecto a las leyes que lo protegen.

Entonces, en este sentido, declarar este “Día Nacional de las y los Trabajadores de la Cultura y las Artes” viene, primero, a colocar a los artistas y a los trabajadores de la cultura y las artes dentro del campo del trabajo, algo que por una cuestión que tiene que ver con la historia de la Ilustración y con cómo se ha generado la historia de las artes a veces no se da y se ve al artista como aquel que tiene ese don, esa capacidad, y no como una persona dentro del mundo del trabajo, con los derechos y las responsabilidades que eso tiene.

Por un lado, se busca la concientización de estos sectores en cuanto a su rol en el mundo del trabajo y, por otra parte, el conocimiento de la normativa que les permite también trabajar dentro de la ley.

¿A qué voy con esto? Obviamente, la gran mayoría desconoce esta ley, por lo que difícilmente pueda hacer aportaciones a la seguridad social. El Estatuto del Artista y Oficios Conexos justamente permitió que ese sector tuviera la posibilidad de hacer aportaciones; eso no existía. Por eso es un hito esta ley. Entonces, a quince años, una ley que fue un hito en ese sentido, no tuvo la posibilidad, ni siquiera, de ser conocida ampliamente. Por otra parte, obviamente, se trata de generar la posibilidad de que muchos artistas puedan jubilarse.

Naturalmente, esta Comisión sabe que muchas veces se votan pensiones graciables; pensemos en todas las pensiones graciables que se dan y en cuánto mejor sería si esas personas se pudieran jubilar como artistas, si tuvieran una jubilación digna y no debieran llegar a esa situación de una pensión graciable, más allá de que, obviamente, se dan por distintos motivos. Esta es la importancia de la ley.

Este proyecto es bien sencillo, tiene un artículo único y, como les decía, persigue este objetivo. A su vez, cuenta con el apoyo de distintos colectivos y organizaciones que tengo entendido han hecho llegar sus cartas de apoyo a este proyecto. En este contexto es que lo presento.

No se trata de solicitar su aprobación, porque sería un poco atrevido de mi parte, pero si esta Comisión pudiera -por lo sencillo del proyecto y considerando sus objetivos, que pueden ser humildes, pero creo que son importantes- darle un estudio en el poco tiempo que tiene en este período, se agradecería.

Por otra parte, les traje las publicaciones de las dos jornadas que les comenté, que se hicieron en la Sala Acuña de Figueroa, que recogen todo ese trabajo. Traje cinco ejemplares, pero sé que algunos legisladores la tienen. Quiero destacar que estas publicaciones son fruto de un trabajo realizado por funcionarios del Parlamento; se realizó gracias a las versiones taquigráficas y se hizo en la imprenta de la Cámara de Representantes, con fotografías de fotógrafos de la Cámara y otras, de otros. Así que en ese sentido también me parece importante darles a ustedes los recursos que existen en esta Cámara para poder realizar elementos de este tipo, que ayudan a materializar un trabajo que se hizo acá, en el Parlamento y que, además, recoge las voces de personas que no tienen la posibilidad de acercarse normalmente.

A su vez, fue en distintas presidencias que pudimos generar estos ejemplares. Así que agradecemos también a los presidentes de la Cámara Ope Pasquet, Andújar y Ana Olivera, que apoyaron en ese sentido, para poder hacer los ejemplares.

No sé si tienen alguna duda o consulta.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—El diputado Mazzini participó y hubo muchas jornadas respecto a esto que la verdad es que fueron muy buenas y muy interesantes, relacionadas con la batería de estos proyectos. De alguna forma, uno podría decir que este proyecto es el más modesto desde el punto de vista de la técnica legislativa, pero más allá de eso recoge una necesidad y podría resolver, justamente, que se tenga más conocimiento de esta ley y que, a su vez, más trabajadores de las artes y la cultura aporten a nuestra seguridad social, lo cual es fundamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una consulta de técnica legislativa. Quisiera saber si el hecho de que diga “las y los trabajadores” no implica, legislativamente, ningún inconveniente.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Me aclaran que ya fue visto por los correctores de estilo.

Esa era mi consulta porque, tal como dijo la diputada, es bastante claro y sencillo, y está fundamentado.

Por lo tanto, si no hay más comentarios o preguntas le agradecemos su presencia.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Muchas gracias.

(Se retira de sala la señora representante Verónica Mato)

(Ingresa a sala el doctor Claudio Rama)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al doctor Claudio Rama.

La Comisión de Educación y Cultura lo recibe en función de la resolución de la Institución Nacional de Derechos Humanos sobre una exposición artística en el Teatro Solís.

SEÑOR RAMA (Claudio).- Muchas gracias a todos; les agradezco enormemente la gentileza de haber aceptado la posibilidad de que yo pudiera estar aquí; agradezco mucho al diputado Schipani.

Básicamente, les voy a hacer un racconto lo más rápido posible en relación a múltiples eventos que se fueron acometiendo con esta dinámica; hay varios ámbitos jurídicos e institucionales que han ido actuando y, al final, tengo una sugerencia, una invitación o una propuesta en relación a un marco normativo que no resuelve el pasado, porque la ley no es retroactiva, sino que daría viabilidad a futuro; querría dejar dos ejemplares para los diversos miembros de la Comisión, de lo que fue en concreto la exposición que fue censurada; eso fue una discusión pero el Instituto claramente lo diagnosticó y se publicó como libro el conjunto de fotos y de textos que acompañan esa exposición.

La circunstancia, básicamente, tiene que ver con un artista que presenta una exposición. Inicialmente esa exposición se presentó en el Museo Zorrilla y acordamos presentarla allí; nos dimos la mano con el director y todo estuvo perfecto, pero a las dos semanas el director falleció. Yo llamé y me dijeron: “No; mire, aquí no quedó nada registrado”, y ahí tuvimos una sensación con el curador y dijimos: “Vamos a otro lado”.

Fuimos a la Intendencia, porque habíamos hecho una pequeña muestra en un centro cultural muy chico, y la persona que está a cargo del Ciddae (Centro de Investigación, Documentación y Difusión de las Artes Escénicas), que es una de las áreas de la Intendencia, había estado y habíamos conversado. Se hizo la propuesta a la Intendencia, al Teatro Solís, y con el teatro ya empezamos a conversar acerca de fechas, condiciones, acuerdos, qué ponían ellos, qué poníamos nosotros; eso está documentado y probado. En un momento nos llega una comunicación formal, escrita, que nos dice claramente que el Teatro Solís ha considerado la obra, y efectivamente, debe ser actualizada en función del lenguaje inclusivo. Claramente, hay una solicitud formal de que yo actúe sobre la modificación de la obra. Eso genera un *impasse* personal, porque conozco bien el tema, tengo un doctorado en Derecho y sé de la libertad de expresión y la inexistencia de censura previa. Intentamos abrir un espacio de comunicación, llamamos rápidamente a la directora, y nunca se nos dio una reunión ni se nos respondió. Durante este proceso, efectivamente, fuimos a los medios e hicimos la denuncia de que se nos estaba haciendo una censura encarada con el tema del lenguaje inclusivo.

En ese contexto, un director de la Intendencia -al que ahora cambiaron-, específicamente el director de Diversidad, expresó -como director, desde un cargo de confianza- que había una norma que era la guía del lenguaje inclusivo que habían aprobado todas las intendencias del país y que la Intendencia de Montevideo estaba obligada por ella. Eso nos pareció un poco raro, y se hizo la consulta al Congreso de Intendentes. El Congreso dispuso que su área jurídica verificara y diagnosticara si había una guía inclusiva que obligara -lo que me parecía muy raro, porque habría estado por arriba de la Constitución-, impidiera esa libertad, o regulara la literatura escrita, y se comprobó que no existe una normativa -es una sentencia de la sala de abogados del Congreso de Intendentes- autorizada por el Congreso de Intendentes que haya aprobado una guía inclusiva. O sea que inclusive funcionaba una guía sin haber sido aprobada formalmente. Además, esa guía, que notoriamente había sido hecha por españoles, por su redacción, sería para los actos de la Intendencia, para su comunicación, y no respecto a ese tema.

En ese contexto hicimos una solicitud formal a través de una carta a la señora intendente diciendo que creíamos que con estos indicadores había que hacer una investigación; considerábamos que eso era lo mínimo y solicitábamos la amonestación, la censura, la investigación o una destitución, pero que había que hacer una investigación porque creía que mi derecho estaba siendo afectado. En ese mismo momento se hizo una denuncia ante la Institución de Derechos Humanos porque se consideró, claramente, que había una violación constitucional en relación al derecho a la libertad de expresión, ya que a ese respecto no hay ninguna censura previa en nuestra Constitución y, claramente, desde 1830 no hay una censura.

En este caso hicimos una comunicación a la señora intendente en cuanto a que creíamos que había que hacer una investigación y también hicimos la solicitud a la Institución de Derechos Humanos.

Meses después nos llega la respuesta de la Intendencia de que ellos ya habían hecho la investigación y de que esta había sido respondida por la directora del Solís diciendo que estaba todo perfecto y no había ningún problema. Nosotros, en ese contexto, consideramos que era improcedente, porque una investigación es algo más complejo que una consulta y es claro que hay una normativa muy fuerte en Uruguay respecto a lo que es una investigación administrativa. En ese caso, pusimos las cosas en un plano superior e hicimos una denuncia, acompañada por el exfiscal Enrique Möller, por abuso de autoridad a la señora Malena Muyala, ante la fiscalía de flagrancia correspondiente.

En este contexto, en el marco de la investigación en la Justicia, en la Fiscalía, la contraparte argumenta que no hay ninguna problemática en cuanto al derecho inclusivo en términos de la gramática, sino que tenía que ver con las personas con discapacidad, las personas ciegas. Entonces, colocan el tema en el marco de que hay un derecho que los textos supuestamente tienen que tener pensado para las personas con discapacidad en esa materia, y ese fue el argumento que hicieron en la Fiscalía. En Fiscalía archivaron bajo ese argumento y bajo la premisa de que el abuso de autoridad es muy genérico, muy específico y, por lo tanto, no habría vigencia.

Acto seguido, el Instituto de Derechos Humanos emitió una sentencia muy potente -a mi criterio-, de unas 15 a 18 páginas, que hace una sustentación muy fuerte. Entre algunas de las cosas que dice es que el tema de lo inclusivo, por los tratados internacionales, es obligación del Estado, no del ciudadano. Es decir, uno no está obligado a escribir en tipo de letra 14 o 18, tal o cual, sino que es una responsabilidad del Estado. Además, lo segundo que dice es que esa responsabilidad del Estado y la legislación -cita los acuerdos internacionales como el de Marrakech- no pueden ir por encima de la libertad de expresión; o sea que la obra en sí no puede ser afectada.

Constitucionalmente hay una libertad de expresión que establece que no hay censura previa, y que si yo hiciera, en cualquier creación literaria, artística, cultural o la que fuera, una apología del delito, voy preso después, pero la censura previa no existe. Ese es el marco legal que en Uruguay se ha ido consolidando y está presente desde 1830.

El Instituto de Derechos Humanos hace esa sentencia y se la comunica a la Intendencia, que responde diciendo que no comparte los razonamientos y que sí hicieron la investigación, ya que en su resolución el Instituto de Derechos Humanos impone a la Intendencia que hagan una investigación, que es lo que yo había solicitado a la intendenta. Incluso, en el caso de la solicitud a la intendenta, dije que ante un delito hay que hacer una investigación hasta para exonerarse. En mi comunicación a la Intendencia digo: "Le recomiendo que usted haga porque, si no, usted es culpable de lo que pueda pasar". Quien ha sido funcionario público y ha tenido responsabilidades conoce este tema y sabe que inmediatamente hay que hacer una investigación.

En la respuesta al Instituto de Derechos Humanos la Intendencia dice que sí hicieron una investigación y que no acogen las conclusiones de la institución respecto a que haya habido una censura real.

Nuevamente, ante esa consideración, el Instituto emite otra larga sentencia demostrativa expresando que lo que hicieron no fue una investigación administrativa regulada; o sea, no es que uno le pregunte al zorro si se comió a la gallina. ¡No! Hay una investigación con actores externos, procedimientos legales y administrativos que el derecho administrativo establece.

Esta es la circunstancia. Con el informe correspondiente del Instituto de Derechos Humanos se ha vuelto a plantear el desarchivo de la causa a la Fiscalía y, obviamente, el procedimiento de este tema.

En síntesis, para llegar al segundo punto, se produjo en Uruguay la existencia de una censura. Se produjo porque está documentado no en relación a cartas de intelectuales, escritores, periodistas o yo, sino al instituto que la Constitución y legislación uruguaya dictaminaron, que es el Instituto de Derechos Humanos; lo ha analizado y aceptado como caso, ha tenido la documentación, ha hecho una investigación citando, entrevistando y evaluando, porque no es que la directiva del Instituto puede opinar tal o

cual cosa, sino que se hizo una investigación que demostró claramente que fui censurado.

Además, también muestra que en todo sentido hubo un destrato porque no se me atendió en tiempo y forma; no se me dio respuesta; fui a solicitar reuniones, no me las aceptaron; ha habido una clara situación. Para mí, de alguna forma, esto tiene una connotación meramente personal.

En estos últimos días hemos conversado con la Intendencia de Montevideo y me ha invitado a hacer una exposición a futuro, o sea que claramente hay un reconocimiento en el solo hecho y sin decirlo, porque me vuelve a invitar y estamos hablando para que el año próximo se haga una exposición en el Subte municipal con la directora de Cultura Obaldía, a quien se le dijo: "Creo que ustedes no han censurado a otras personas o yo no tengo conocimiento, pero a mí me censuraron, y hay documentos claros y probatorios de que he sido censurado. No es mi mirada, sino también la de instituciones que abogaron". Lo dijo la Sala de Abogados del Congreso de Intendentes, que emitió claramente el fallo; lo hizo el Instituto Nacional de Derechos Humanos en una primera instancia y nuevamente a través de otro informe cuando la Intendencia respondió en negativo. Los textos han salido publicados en muchas revistas y diarios; los han revisado miles de periodistas y nadie puede decir que haya alguna violación ni que me corresponda a mí incluir en un texto o en una escultura sonido para que la gente lo escuche o tipo de letra grande. Yo puedo escribir, como escribía Cortazar, cualquier cosa sin que eso me exista la censura.

Perdón por incorporar el tema. Mi madre es Ida Vitale y no le harían eso en la Intendencia; ni en lo más mínimo se animarían a hacérselo, por lo cual es un tema personal.

Ante ese hecho, he ido descubriendo que hice todo este camino de recurrir a todas las instancias, poner los mejores abogados, buscar los mejores esfuerzos y no consigo mi derecho, que no es mío, sino el que debe haber en Uruguay: que no exista la censura en el mundo artístico.

Tenemos una Constitución que establece claramente que no puede existir, que está prohibida la censura, pero no hay una ley específica que reglamente ese caso; entonces, queda sujeto a imprecisiones. Mucha gente se autocensura. Tenemos el caso muy conocido de Oscar Larroca, con quien compartimos muchas experiencias, que hace unos 30 años fue censurado por la Intendencia o el intendente de Montevideo; después, el Ministerio de Cultura, a través de la doctora Adela Reta, acogió la exposición que contenía algunos componentes eróticos.

En estos meses he escuchado decenas de personas que dicen: "A mí me dijeron que esta obra... poné esto"; "No,... poné esto". Hay una cosa subrepticia en Uruguay en la cual existe la censura. Esta censura existe y yo soy un caso real probado, no es una visión subjetiva; tanto es así que la propia Intendencia me ofrece habilitar una pequeña exposición, como una especie de borrón y cuenta nueva, "Reconocemos nuestro error". No han censurado; no han sumariado.

Creo que les corresponde pensar a los señores diputados, de acuerdo al marco legal, no solo en emitir criterios sobre un hecho en el que ha habido una censura, sino en establecer a futuro mecanismos que no permitan que estas cosas existan.

Nosotros tenemos una Constitución que establece determinadas cosas. Es claro que el marco legal que hace al abuso de autoridad es suficientemente amplio.

Probablemente, con la nueva información, el fiscal y la Fiscalía tendrán que actuar y se les ha pedido, porque en la primera investigación no se citó a otra gente ni se pidió consulta al Instituto de Derechos Humanos -se le había informado que estaba el trámite- ni se hicieron todas las cosas que correspondería a un nivel de tema de derechos humanos. Como dice en el informe segundo del Instituto de Derechos Humanos, no es un artista que pintó una cosita, ¡no! Es un derecho de las personas y un derecho del Uruguay de que no aparezcan formas de censura.

Las formas de censura implican arbitrariedad, poder, exceso, manejo de determinadas autoridades, personas o criterios que no debemos incorporar, aceptar y mantener en nuestra sociedad, y tampoco debemos tener marcos que lo permitan subrepticamente, amparados en algunas lógicas políticas o en coyunturas.

Entonces, muy rápidamente, si me permite, señor presidente, quiero leer un elemento de una propuesta legislativa:

“Me presento ante ustedes, y agradezco ampliamente vuestra invitación, no solo como un ciudadano particular que plantea reclamos en relación a la violación de sus derechos, sino como expresión de una voz colectiva que reclama que se establezca el delito de la censura, el imperio constitucional de la libertad de expresión y con ello responsabilidades para quienes realizan actos de censura.

El Artículo 29 de la Constitución expresa que 'Es enteramente libre en toda materia la comunicación de pensamientos por palabras, escritos privados o publicados en la prensa, o por cualquier otra forma de divulgación, sin necesidad de previa censura; quedando responsable el autor y, en su caso, el impresor o emisor, con arreglo a la ley por los abusos que cometieren'. Pero al no haber una ley o un artículo en el Código Penal específico que establezca castigos y responsabilidades, se facilitan actos de censura como el que se ha cometido. Los ciudadanos y la sociedad democrática requieren tener normas que velen y protejan la Libertad de Expresión establecida en la Constitución y los Tratados Internacionales. Una norma que ampare y desestime estableciendo castigos para quienes realizan actos de censura. No puede ser que se carezca de una protección real efectiva a quienes sufren la censura, ni un castigo real a quienes realizan actos de censura y que se esconden en esos vacíos o vericuetos legales. Ello viola la propia libertad de expresión base de nuestra vida democrática, creando el riesgo de la autocensura u obligando a aceptar la censura por falta de herramientas de defensa de estos derechos y libertades. No todos pueden asumir el viacrucis que he tenido para protestar por la censura que me ha sido impuesta por las autoridades del Teatro Solís, no habiendo tenido respuesta en el ámbito administrativo” -la solicitud de investigación- “ni en el ámbito de la Junta departamental y con resistencias en la Fiscalía quien en primera instancia ha archivado el abuso de autoridad aduciendo que es una figura jurídica muy amplia y genérica con muchas interpretaciones, Los intentos legislativos de derogar el abuso de funciones, hacen que la Fiscalía, se esconda en sus responsabilidades. Todo ello deja finalmente a las personas indefensas de la protección de sus derechos constitucionales de libertad de expresión y facilita los actos de censura como el que se ha cometido contra mí.

La censura fue claramente dictaminada y ratificada por la Institución Nacional de los Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), y nos trajo a este ámbito. Por lo anterior vengo a solicitar a ustedes que más allá del análisis de esta situación, consideren legislar el amparo necesario legislativo de la libertad de expresión y el castigo de la censura, reglamentando el texto Constitucional. La

Libertad de Expresión artística y la creación sin censura previa es un asunto de vital importancia en nuestra vida democrática como lo reafirma el INDDHH y se debe proteger y sancionar a los censuradores”.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Doy la bienvenida al profesor doctor Claudio Rama.

Este tema nos preocupó desde que se hizo público; por eso entendimos oportuno sugerir al profesor Rama que compareciera a esta Comisión.

Este ya no es un tema de la opinión del doctor Rama en relación a lo que sucedió con su obra, sino que hay un dictamen de la Institución de Derechos Humanos, institución que, como todos ustedes saben, depende de este Parlamento y rinde cuentas a este Parlamento de cada uno de sus dictámenes.

Por eso, señor presidente, entiendo que esta Comisión tiene la responsabilidad de interiorizarse de esta situación y de, eventualmente, tomar alguna acción, porque estamos ante un hecho, de acuerdo a lo que indica la Institución de Derechos Humanos, de censura en el terreno del arte.

Recién acabamos de aprobar una iniciativa tendiente a establecer el Día del Artista, y estas cosas no pueden ocurrir; no puede ocurrir que desde el Estado, en este caso un gobierno departamental, la Intendencia de Montevideo, se incurra en estas prácticas.

Como ha quedado claro en el dictamen de la Institución de Derechos Humanos, la Intendencia de Montevideo no actuó de acuerdo a lo que debe ser el procedimiento a seguir ante circunstancias como estas.

Lo primero que tiene que hacer un jerarca cuando se genera una situación de esta naturaleza es decretar una investigación administrativa con todas las garantías, estableciendo un instructor que lleve adelante todas las indagaciones correspondientes para efectivamente establecer si hubo o no esa censura que se denuncia aquí. De acuerdo a lo que se desprende de ese dictamen de la Institución de Derechos Humanos, aquí hubo una consulta a la censora. Entonces, se le preguntó: “¿Usted censura?”. Y por supuesto que dijo que no, que no se censuró, pero no se estableció ninguna indagatoria de mediana seriedad para establecer la entidad de esta situación.

Por tanto, creo y estoy convencido -además, lo dice la Institución de Derechos Humanos- de que hay por parte de las autoridades de la Intendencia de Montevideo una actitud de responsabilidad; claramente, se barrió abajo de la alfombra. En relación a esta Intendencia también ha ocurrido en lo que tiene que ver con otras denuncias de censura en el canal municipal, en TV Ciudad; o sea que es una práctica recurrente.

Por tanto, señor presidente, creo que corresponde -obviamente, esta Comisión, el Poder Legislativo, no tiene un contralor directo en relación a la órbita de los gobiernos departamentales- invitar aquí a las autoridades de la Intendencia -al señor intendente, a la directora de Cultura, a la directora del Teatro Solís- para que nos brinden explicaciones. Creo que la situación se justifica en la medida en que acá hay una censura en el ámbito de la cultura y esta es la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de la República. Además, hay un dictamen de la Institución Nacional de Derechos Humanos. Entonces, creo que hay elementos suficientes como para proceder a invitar -obviamente, está terminando el período legislativo y va a tener que ser a la brevedad- a las autoridades de la Intendencia para que nos brinden explicaciones y justifiquen su accionar, que creo que ha sido absolutamente omiso.

Agradezco al doctor Rama por la propuesta que formuló. Estamos al final del período legislativo y no es momento para presentar ninguna iniciativa porque no darían

los tiempos para su aprobación, pero creo que podría estar en carpeta de cara al próximo período. Evidentemente, hay un vacío en nuestra legislación penal para procurar establecer la protección del bien jurídico de la libertad de expresión y de la libertad de conciencia en relación a la cultura.

Era eso lo que quería expresar.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Le puedo hacer una consulta al invitado en base a lo conversado?

Primero, le voy a pedir lo que usted leyó porque la secretaria de la Comisión me lo solicita para agregarlo.

Recién estaba viendo porque no conocía cuál fue la exposición que fue censurada. Tengo una consulta en base a lo que usted presentó al final y, por supuesto, no es por esto. En el caso de que haya alguna exposición que, claramente, sea una apología de odio o de delito, ¿usted entiende que igual no debe haber censura previa y que, eventualmente, la Justicia actuará posteriormente?

SEÑOR RAMA (Claudio).- La exposición fue realizada y ante estos hechos el Ministerio de Educación tomó cartas en el asunto. El ministro y la directora de Cultura me invitaron a hacer una exposición en el Ministerio de Educación y Cultura en la sala Idea. La exposición estuvo 2 meses y medio; el propio ministro estuvo presente en la inauguración y, efectivamente, estuvo bastante participativa. Allí en ese contexto se sacó el libro. O sea que, de alguna forma, en esta sociedad censuró uno, pero habilitó otro. Por suerte, hubo un equilibrio político cuando el Ministerio habló de la libertad. La libertad en lo constitucional establece que se es libre -¿correcto?- y que uno está sujeto a las implicancias, pero la Constitución -en este país y en todos los regímenes democráticos- ha inhibido la censura previa porque el censor dice “Esto no me gusta”, “Esto es erótico o tal cosa o trata mal a los blancos o a los negros, a esto o a lo otro”. Por lo tanto, lo que existe son legislaciones en contra de la apología del delito y la Justicia determinará si, efectivamente, esa obra se acoge a la apología de un delito o a los temas muy confusos de la moral. Por ejemplo, cuando se hizo un cuadro del expresidente Mujica en el que estaba medio desnudo, nadie se animó a plantear que hubiera una apología de un delito o de algo. Creo que aquí hay un tema de la libertad en el sentido amplio y la sentencia que establece la Institución de Derechos Humanos reafirma, con mucha juridicidad de otros casos internacionales, la importancia de la no censura en las sociedades.

Históricamente, cosas que hoy no censuramos antes se censuraban. Por lo tanto, en este caso estoy plenamente convencido de qué es la libertad. Si uno en su libertad se excede, vendrá la sociedad a establecer los castigos, pero la censura o el castigo previo -como si fuera esa película que había del castigo previo- ante la probabilidad de cometer un delito yo creo que es un elemento básico.

En todo caso, el problema es que hoy, efectivamente, el censor no tiene un castigo. O sea, ¿qué es lo que estoy planteando? Que si yo hiciera apología del delito y pusiera determinado cuadro con determinada intención de delito -por ejemplo, pongo un cuadro matando un perro y alguien dice que estoy incitando al delito o que eso es una apología contra los animales- efectivamente, yo podría ser censurado. El que me censura previamente, ¿no tiene castigo en nuestra sociedad? O sea, tenemos una sociedad que no trata igual. La Constitución establece claramente que cualquier creador es responsable de sus actos, o sea, no existe censura previa, pero sí soy responsable de mis actos. Los actos pueden ir contra alguna normativa y habrá un juez -confiamos en la

Justicia siempre- que resolverá. En este caso, lo que tenemos es que el censorador no tiene ningún marco legal que lo castigue. O sea que él puede cometer algo que no es un delito y yo tengo que ir persiguiendo a los institutos de derechos humanos en la prensa y en los medios hasta tratar en la Justicia que me va por abuso de autoridad; claro que es un abuso de autoridad porque la Constitución no le faculta a ella censurarme, pero el fiscal se escapa porque la norma es genérica.

El delito penal establece que haya cosas específicas. Hay una propuesta que dice que el que impidiera la expresión de comunicación por cualquier medio idóneo de pensamientos u opiniones y la difusión de informaciones mediante la palabra escrita o imagen así como toda obra o producto de inteligencia humana será castigado con la pena de 6 meses a 24 meses en prisión o de tal monto a tal monto. Eso lo dictaminaría el juez y puede ser que sea de 1 día a 3 días, pero no tenemos en la sociedad uruguaya el castigo al censorador. O sea, hay cientos de castigos, pero yo puedo ser sujeto y tengo que hacer todas las acciones y todos los gastos de las acciones; he tenido la documentación probatoria en el Instituto de Derechos Humanos de que hubo censura, y no queda en ningún lado.

Entonces, el problema no es conmigo porque la legislación no va a venir a mí. Yo voy a seguir actuando defendiendo mis derechos en el ámbito nacional, y si en el ámbito nacional no logro tenerlos, voy a ir al ámbito internacional. Ese es mi estilo. O sea que iré a la Institución de derechos humanos del consejo de la OEA a defender lo que creo que es el derecho de la no censura. La pregunta es, el que no tenga los recursos, el tiempo y la disposición, ¿cómo va a ser amparado por la Justicia y cómo los legisladores van a crear algún escenario político declarativo y también normativo para que eso no pase? O sea, yo tengo recursos suficientes para ir y hacer todo el trámite, ¿pero se puede estar ahí golpeando? Le gente me critica y me dice: "Pero Rama, ¿no es un poco excesivo?". Tampoco me interesa que mi obra quede marcada por una polémica. Mi idea es que todos -derecha, izquierda, centro- la valoren y no tener que terminar en una confrontación que, de alguna forma, se marca en un punto político.

Entonces, creo que la sociedad y el régimen democrático necesitan tener determinadas legislaciones que amparen todos los derechos. Se ha ido creando una legislación que ampara que a las 3 de la mañana no puede andar la gente gritando por ahí, y hay una falta. Entonces, vivimos en una sociedad democrática y creo que es pertinente, más allá del tiempo político y esta coyuntura, que la sociedad avale la libertad de las personas en la creación. Si no hay un castigo, ¿por qué no pueden seguir censurando al que sea? ¿Por qué no están censurando lo que la gente no denuncia, pero efectivamente hay?

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, doctor, por su exposición.

Quedamos en contacto.

Gracias por los dos ejemplares que quedarán a disposición.

SEÑOR RAMA (Claudio).- Con respecto a la normativa y a las declaraciones, lo mandé todo para que lo tengan.

Les agradezco mucho a todos ustedes.

(Se retira de sala el doctor Claudio Rama)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Día Nacional de las y los Trabajadores de la Cultura y las Artes. (Se declara el día 17 de octubre de cada año)".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con las modificaciones propuestas.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar al miembro informante.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Propongo a la señora diputada Luciana Ramos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- En otro orden, me gustaría que se invitara a las autoridades departamentales para que nos informaran sobre los hechos que acaba de explicitar el profesor Rama. Sabemos, obviamente, que la comparecencia es voluntaria y que estamos cerrando el período. Creo que tenemos una reunión más o dos.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se podría solicitar información por escrito.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Tiene razón. Estaría bueno hacerle llegar a las autoridades de la Intendencia la exposición del profesor Rama y pedirles que nos informen o que evacuen el planteo realizado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del diputado Schipani de que esta Comisión envíe una nota a la Intendencia solicitando que nos informe acerca de la posible censura a la exposición del doctor Rama.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- ¿Me permite?

Yo entendí otra cosa. Entendí que, como se hace en general cuando hay denuncias de este tipo en la Comisión, la propuesta era elevarlas y dar lugar a la respuesta de la Intendencia. Eso es distinto a pedirle que nos responda. Eso no lo hacemos nunca. Recién, por ejemplo, pasaron madres de niños con trastornos del espectro autista que hicieron denuncias bastante fuertes sobre la vulneración de su derecho a la educación, y no exigimos ni pedimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no. Por eso cuidé las palabras. No es una exigencia. Traté de relatar lo que íbamos a hacer.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- La diferencia es que acá no solo hay una denuncia de parte: también hay un dictamen de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que dice que hubo censura. Entonces, me parece que tiene otro tenor el asunto; no es simplemente alguien que viene a denunciar una situación. Ya hay un pronunciamiento de una institución del Estado -que, además, está sobre la égida del Parlamento-, que efectivamente ha indagado el tema y ha establecido que hay censura.

Por eso es diferente de lo que hacemos habitualmente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero: en función de la comparecencia del doctor Rama y del dictamen de la Institución Nacional de Derechos Humanos, se propone solicitar a la Intendencia un informe sobre lo acontecido. No estamos exigiendo; estamos solicitando.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Quiero hacer una aclaración.

Este Parlamento tiene una Comisión de Derechos Humanos, que debe ser el lugar natural en el que se traten los informes de la Institución Nacional de Derechos Humanos, como el que aquí se vertió. Me parece que ese es el lugar natural, que tiene la *expertise* para tratar las denuncias de derechos humanos.

Además, nuestro ordenamiento jurídico tiene la Justicia, que también resuelve si se viola o no una ley o un mandato constitucional.

Obviamente, entiendo que esta Comisión puede elevar una nota a la Intendencia solicitando la información pertinente, pero capaz que también podríamos mandársela a la Comisión de Derechos Humanos, en el sentido de que se le da jerarquía a esta denuncia por una proclamación de la Institución Nacional de Derechos Humanos. Supongo que la Comisión de Derechos Humanos la tratará y actuará en consecuencia, porque la denuncia es compleja.

SEÑOR PRESIDENTE.- La otra opción es que vengan las autoridades, pero por una cuestión de tiempo sería más difícil.

Sí podríamos hacer las dos cosas que se han planteado: enviar la información a la Comisión de Derechos Humanos -que tampoco creo que vaya a tratar el tema por una cuestión de tiempo- y, paralelamente, solicitar el informe a la Intendencia de Montevideo.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Yo creo que esta Comisión tiene competencia en virtud de que es un suceso que ocurre en el ámbito de la cultura. Esta es la Comisión de Educación y Cultura. Si nosotros ya entendemos en este asunto podemos derivarlo a la Comisión de Derechos Humanos, pero lo recibirá y será un saludo a la bandera; de todos modos, no está de más hacerlo.

Me parece bien lo que plantea el diputado Mazzini, sin perjuicio de que pidamos un informe por escrito a la Intendencia porque, obviamente, no hay plazo; puede responder fuera del período legislativo y tendremos esa información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, se va a votar si se envía la información a la Comisión de Derechos Humanos y a la Intendencia de Montevideo.

(Se vota)

—Cinco en seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: “Universidad Virtual del Uruguay. (Creación)”.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Yo solicité introducir este asunto en el orden del día.

Este proyecto está a estudio de esta Comisión hace más de un año: desde mayo de 2023. Creo que se han cumplido los requisitos que establece la Carta magna. Hay informes de los entes autónomos especializados en educación: hay un informe favorable de la ANEP, un informe favorable de la UTEC y un informe desfavorable de la Universidad de la República.

También hemos recibido a expertos nacionales y extranjeros, quienes se han pronunciado sobre este asunto y nos han dado elementos.

Tenemos -y quiero destacarlo porque, por lo general, pasa inadvertido- un excelente trabajo de los correctores de estilo, que nos sirve mucho; es como nos pasaba en la escuela cuando nos señalaban las faltas ortográficas en el dictado.

(Hilaridad)

—Lo cierto es que hay 251 correcciones; es un proyecto largo. Creo que le han dado una corrección que se ajusta a la técnica y el *drafting* legislativo.

En la medida en que está finalizando el período y que, por tanto, si esta no es la última reunión de la Comisión será la penúltima y tenemos pocas sesiones de Cámara por delante, mi intención es que este proyecto se someta a consideración. Creo que todos hemos tenido tiempo para estudiarlo.

Además, este es un tema que ha trascendido el debate parlamentario y que ha sido muy discutido en su momento.

Por lo tanto, mi intención es que se someta a votación en la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Nosotros no tenemos posicionamiento; entendemos que todavía le falta debate a este asunto. Así que queremos dejar esa constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto; queda aclarado.

(Diálogos)

—Me indica la Secretaría que en el artículo 1º del proyecto se debería dejar constancia de la creación.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Propongo que el primer párrafo del artículo 1º del proyecto quede redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- (Creación, denominación, naturaleza y régimen general).- Créase la Universidad Virtual del Uruguay (UVU) como una persona jurídica pública que funcionará como ente autónomo, de acuerdo con las disposiciones de la Constitución de la República, de esta ley y de las demás disposiciones aplicables”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto con las modificaciones propuestas.

(Se vota)

—Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Siguiendo en la línea de lo que manifestamos, la modificación que se propone que, además, es de orden, implica la creación de un ente autónomo.

Entendemos que, más allá del debate, no hubo espacios de trabajo. El asunto se puso en el orden del día y no hubo espacios para alcanzar los acuerdos políticos que requieran la creación de un ente autónomo. Obviamente, este artículo 1º implica una mayoría especial en el Parlamento, que la coalición de gobierno hoy no tiene.

Entiendo que si no lo votamos hoy, la situación se complejiza bastante y que es una señal política llegar, pero llega hoy, sin los espacios de diálogo político que entendemos requiere la creación de un ente autónomo en educación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde designar al miembro informante.

Propongo al señor diputado Schipani.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: “Profesor Jorge Emilio Carbonell Susena. (Se designa al Liceo de la localidad de Parque del Plata en el departamento de Canelones)”.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- En el marco del debate de la denominación del Liceo N° 5 de Tacuarembó con el nombre de Washington Benavides esta Comisión, a instancias del diputado Felipe Schipani, cambió el criterio que venía utilizando que era votar sin informes, esperando que el informe llegara al Senado. Todos entendimos que era correcto porque darle media sanción al proyecto sin conocer la voluntad de la comunidad educativa era algo bastante complejo.

Aquí hay dos proyectos que tienen que ver con el departamento de Canelones y están vinculados a la nominación de liceos que están en esa situación. Uno es el que estamos tratando ahora.

Además, personalmente, por ser del departamento, me consta que en ambos casos no hay unanimidad en las comunidades educativas. Las dos personas a las que se quiere homenajear con los proyectos de ley tienen méritos sobrados en ese sentido.

Todos recordamos la gestión como director de Secundaria del profesor Jorge Carbonell quien, además, fue concejal del municipio de Parque del Plata. Si bien uno podía estar de acuerdo o no con alguno de sus lineamientos, era una persona leal con la institución, que conocía y quería; trabajó por ella. También fue un muy buen profesor. Ahora bien, creo que ni él ni la comunidad se merecen una nominación con ese nivel de debate; por lo menos, habría que esperar que este se resuelva. Me consta que hay propuestas de algún sector de la comunidad educativa con otro nombre.

Así que estaría bueno, por lo menos, tener el informe del ente para votarlo.

Por ahora, nosotros no estaríamos en condiciones de acompañar la nominación no por falta de méritos del profesor, sino por esta situación.

Además, esto implicaría volver a cambiar el criterio, que con cierta sabiduría propuso el diputado Schipani.

SEÑOR REPRESENTANTE SCHIPANI (Felipe).- Yo lamento que no haya llegado el informe de la ANEP. Si la secretaria no me corrige, entiendo que ya venció el plazo que establecemos generalmente. La verdad es que creo que se traspapeló; lo digo porque me consta que las autoridades de la ANEP -me lo expresaron verbalmente- están a favor.

Me parece que nadie podría estar en contra de esta medida por dos razones. Primero, porque bajo la gestión del profesor Carbonell se gestó este centro educativo. Él, siendo presidente del Consejo de Educación Secundaria, en 2004 fue quien impulsó la construcción de este centro educativo. Lo hizo conociendo la realidad de la zona, porque él era oriundo de Parque del Plata y vivía allí.

Obviamente, las unanimidades no existen y nadie es moneda de oro para que todo el mundo lo quiera, pero es innegable que es de estricta justicia designar al liceo de Parque del Plata con el nombre de Jorge Carbonell no solo por ser su impulsor, como máxima autoridad de la educación secundaria de la época, sino por ser un vecino de esa localidad del departamento de Canelones.

Por eso, creo que en esta circunstancia hay razones de fondo, sustantivas para sancionar esta iniciativa. Si bien siempre es recomendable que haya informe favorable de la autoridad educativa, es tan evidente esta situación, este merecimiento, que perfectamente la Comisión puede aprobar el proyecto. No creo que pueda llegar a

tratarse en el Senado. Tal vez sí, porque convengamos que también puede haber sesiones extraordinarias antes de la culminación de la actividad parlamentaria el 15 de febrero, y quizás pueda considerarse en esa Cámara.

En definitiva, me parece que podríamos avanzar aquí, en la Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Disculpen la insistencia.

Estamos de acuerdo con esto; en ningún momento cuestionamos la oportunidad ni el merecimiento del profesor. Ahora bien, también era igual de justo y merecido el homenaje a Washington Benavides.

Quizás -y no tan quizás- es buena la propuesta de esperar. Es más: creemos que debería ser la condición para, en adelante, seguir votando las nominaciones de los centros educativos.

Por lo menos, deberíamos escuchar al centro. Capaz que las disidencias no son tales o no son tan grandes, y prima la propuesta de los legisladores.

Si estamos en este debate es porque es una propuesta que surge de esta Cámara. Se debería votar luego de conocer la visión de la comunidad educativa.

Si bien entendemos que fue buena la propuesta, en aquel momento fue más una excusa para no votar que un criterio.

(Interrupción del señor representante Felipe Schipani)

—Votamos después de que llegó el informe.

Esperemos este informe; esa es la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar con este asunto, hacemos un paréntesis para designar al miembro informante en minoría del proyecto relativo a la Universidad Virtual.

Yo propongo al señor diputado Agustín Mazzini.

Se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Continuamos con el tema que estábamos analizando.

Consulto si hay alguna forma de saber si efectivamente el informe llegó o lo enviaron.

SEÑORA SECRETARIA.- No llegó.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, los puntos 7º y 8º del orden del día quedan en carpeta para analizar en la próxima reunión de la Comisión, a la espera de los informes que nos deberían llegar.

(Apoyados)

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Con respecto al asunto que está en octavo lugar, quiero decir que el doctor Manuel Vartanian fue un notable ciudadano de Migués. Además de destacarse por su carrera profesional, fue el primer director del liceo. También fue fundador del comité de base de Migués. Por tanto, le tenemos especial cariño a su figura.

En este caso, el problema es el mismo, y me parece que hay que ser coherentes. El asunto está en debate en la comunidad educativa. En realidad, me consta que eso pasa en los dos casos. Tengo copia de una carta de docentes, padres y alumnos del liceo de Parque del Plata, en la que proponen el nombre de Idea Vilariño, que también era vecina de esa localidad. Hoy en día, hay una encuesta hecha por la Dirección del liceo de Migueles para proponer nombres y decidir si se está de acuerdo en hacerlo; está en el facebook del liceo, y se puede ver.

Creo que en ese proceso hay que respetar a las comunidades educativas. Seguramente, no haya decisiones unánimes; seguramente, va a haber mayorías.

Después de haber consultado este organismo tiene todo el derecho constitucional de votar como le parezca. Obviamente, el tema de los plazos nos da el derecho constitucional de votar los proyectos hoy, pero me parece que como Comisión de Educación y Cultura, en el marco de todo lo que sabemos que pasa en la educación secundaria, votarlos así, medio de prepo, porque quedan un par de meses para terminar la legislatura y queremos llegar, no es la solución. Eso no lo merecen las comunidades educativas ni los homenajeados, porque ambos tienen credenciales suficientes como para que un centro educativo lleve su nombre. Esto último lo repito porque quiero que quede claro: no es un cuestionamiento a los nombres el que estamos haciendo.

Seguramente, en la próxima legislatura se va a poder hacer esto. Yo veo difícil que se pueda lograr en esta. Ojalá que haya tiempo, que lleguen los informes y los proyectos se puedan votar en el Senado. Con seguridad, en la próxima legislatura ambas personas van a ser homenajeados con un centro educativo a su nombre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno lugar del orden del día: “Washington Puentes Chiesa. (Se designa a la Escuela N° 86 de la ciudad de Tacuarembó del departamento homónimo)”.

Esta iniciativa fue aprobada por el Senado. Por lo tanto, ya tiene informe.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde elegir el miembro informante.

Propongo a la señora diputada Laura Burgoa

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo lugar del orden del día: “Día del departamento Cerro Largo. (Se declara el día 3 de febrero)”.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar al miembro informante.

Me propongo para informar esta iniciativa.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

—Se da cuenta de los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

PROYECTOS DE LEY

•ROSANA ARÉVALO. Se designa al Liceo de la localidad Bernabé Rivera del departamento de Artigas. Iniciativa: señor Representante Nicolás Lorenzo. C/4433/24. Rep. 1163.

•WASHINGTON PUENTES CHIESA. Se designa a la Escuela N° 86 de la ciudad de Tacuarembó del departamento homónimo. Iniciativa: Poder Ejecutivo. C/4436/24. Rep. 1162.

•DIA DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO. Se declara el día 3 de febrero. Iniciativa: señor Senador Sergio Botana. C/4486/24. Rep. 1184.

•PROFESOR GERMÁN WALTER RAMA FACAL. Se designa al Centro Regional de Profesores del Litoral con sede en el departamento de Salto. Iniciativa: señor Senador Germán Coutinho. C/4518/24. Rep. 1191.

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

•El Colectivo “Perteneceemos” solicita audiencia para presentar sus preocupaciones frente a los problemas de escolarización de los niños y niñas autistas. Asunto 163580.

•Comité Central Israelita del Uruguay y B'nai B'rith Uruguay solicitan audiencia por hechos de antisemitismo en la Universidad de la República. Asunto 163682.

NOTAS RECIBIDAS

•Integrantes del colectivo docente del Liceo Rural de Bernabé Rivera así como alumnos y exalumnos del citado centro educativo y población en general del Pueblo Bernabé Rivera (Yacaré) y Topador envían fundamentación de la solicitud de designar con el nombre “Rosana Arévalo” al Liceo de la localidad Bernabé Rivera del departamento de Artigas y firmas de la comunidad educativa y colectivo social involucrado. Asunto 163587.

•Resolución 1326/2024 de la INDDHH sobre la exposición del doctor Claudio Rama en el Teatro Solís. Asunto 163762.

- La Junta Departamental de Lavalleja remite Oficio N° 489/2024, referente a tema presentado por una señora edila respecto a los abonos para transporte público de estudiantes. Asunto 163951.

- La Sociedad Uruguaya de Actores, actrices y oficios conexos remiten nota expresando amplio apoyo a la iniciativa presentada para fijar como “Día Nacional de las y los Trabajadores de la Cultura y las Artes” el día 17 de octubre de cada año. C/4270/2024. Rep. 1099. Asunto 163981.

- La Unión Musical Independiente envía nota manifestando interés en que el Poder Legislativo apruebe el proyecto de ley “Día Nacional de las y los Trabajadores de la Cultura y las Artes” el día 17 de octubre de cada año. C/4270/2024. Rep. 1099. Asunto 163990.

- El colectivo Artistas Visuales del Sur remite nota declarando su apoyo al proyecto de ley “Día Nacional de las y los Trabajadores de la Cultura y las Artes” el día 17 de octubre de cada año. C/4270/2024. Rep. 1099. Asunto 163991.

- La Asociación de Danza del Uruguay envía carta de apoyo al proyecto de ley “Día Nacional de las y los Trabajadores de la Cultura y las Artes” el día 17 de octubre de cada año. C/4270/2024. Rep. 1099. Asunto 164009.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠